



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

| | | |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| Establecimiento | Colegio Sao Paulo | |
| Año | 2022 | |
| Fecha elaboración | Fecha revisión | Fecha actualización |
| 2018 | Diciembre 2023 | Abril 2024 |





INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio es una institución formadora que reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad y, a la vez, como el principal educador y generador de los aprendizajes de los estudiantes. De esta manera, en nuestros estudiantes, esta entidad inicia y regula aquellos aspectos principales de la interacción con otras personas y los espacios y relaciones en que se desarrollan, hasta que, posteriormente luego de ser partícipes de la comunidad educativa, sean parte activa de nuestra sociedad.

Toda institución educativa tiene como marco legal regulador La Ley General de Educación N°20.370 (LGE), la cual norma derechos y deberes frente a la educación, reconociéndola como un proceso permanente que abarca a todas las etapas de la vida, siempre en el marco del respeto y de los Derechos Humanos, desde el nivel preescolar, hasta el término de la enseñanza media.

La convivencia es un ciclo vivo, dinámico, complejo y diverso. Permite establecer relaciones centradas en la persona y en el entorno, regular problemáticas y conflictos, determinar parámetros de compromisos, responsabilidades y afectos, y principalmente, desarrollar herramientas que permitan la autorregulación, el cumplimiento de normativas, la reflexión constante y la comprensión acerca de las consecuencias de las decisiones que se toman.

Antecedentes teóricos

La política nacional de convivencia escolar, desde el año 2019, nos instruye directamente a que toda institución educativa orienta y fortalece la buena y sana convivencia escolar, durante todos los procesos de enseñanza-aprendizaje en cualquier comunidad educativa.

La convivencia escolar puede definirse como *“el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo la que se da entre individuos, sino también entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la comunidad escolar, incluyendo las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”*. Esta definición, extraída de la PNCE, incluye las relaciones espontáneas, intencionadas y oficiales, formales y no formales, haciendo referencia a los modos de convivir que se quieren promover, como, por ejemplo: relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa, trato respetuoso; y las relaciones que se quieren evitar, por ejemplo: violencia, acoso, agresión y discriminación.

Todos los actores de la comunidad educativa generan interacciones y relaciones en instancias escolares de manera cotidiana, por lo tanto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a través de todos los espacios escolares. Es dinámica, ya que la convivencia se transforma, cambia y/o modifica a través del tiempo, la cual se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas. Por lo mismo, las características y la calidad de la convivencia varían entre una comunidad educativa y otra a lo largo del tiempo. A su vez, la convivencia es un proceso complejo, ya que cada miembro aporta sus experiencias previas y sus modos de convivir, variando en cada individuo.





Identificación del establecimiento

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Escuela o Liceo | Colegio Sao Paulo |
| RBD | 8715-7 |
| Dependencia | Corporación educacional |
| Niveles de educación impartidos | Educación Prebásica, Básica y Media |
| Comuna, Región | Estación Central, Metropolitana |

Focalización en el establecimiento

Este plan tiene como finalidad fomentar la buena y sana convivencia, así como también la prevención de la violencia escolar, creando espacios de participación activa y democrática, seguros y sanos, los cuales nos permitan el aprender a convivir positivamente con otros a través del respeto, la tolerancia y la empatía, gozando de un ambiente escolar cálido y centrado en los estudiantes y en todos los que forman parte de la comunidad escolar; considerando siempre el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes de manera transversal e inclusiva. Después de esto podemos decir que, padres, madres, apoderados, familias, estudiantes, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y profesionales que estén para el apoyo de los procesos educativos, forman parte de esta comunidad educativa y somos todos responsables de promover y fomentar una buena y sana convivencia.

Para que la gestión sea coherente, debemos centrarnos y basarnos en la misión, visión y sellos educativos de nuestra institución, por lo que el sustento de la convivencia escolar son nuestros valores establecidos claramente en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estos son:

- Respeto: Acción de transmitir un sentimiento positivo equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por todo integrante de la comunidad, la institución en sí y las acciones de comprensión del otro, valoración de sus intereses y sus necesidades.
- Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones y el cuidado al tomar decisiones y sus consecuencias, comprometiéndose al actuar de forma correcta.
- Tolerancia: Reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana y a la diversidad de las culturas, las religiones y las maneras de ser o de actuar.
- Solidaridad: Colaboración mutua que existe entre los integrantes de la comunidad y directamente relacionada, con la acción de compartir, tanto en el ámbito sentimental, física, social y material.

En conclusión, mediante todos los actores y en toda instancia, nuestro establecimiento busca impulsar:

- ✓ Una buena y sana convivencia basada en el respeto y el buen trato entre todos los agentes de la comunidad educativa.
- ✓ Una convivencia inclusiva.
- ✓ Una convivencia basada en la colaboración y la participación democrática.
- ✓ Una convivencia que permita la resolución pacífica y dialogada de conflictos.





Liderazgo del docente

Cada profesor que pertenece a la comunidad educativa busca en su trabajo diario alcanzar las competencias establecidas en el perfil docente, y en conjunto con su propio estilo docente y su liderazgo, fomenta y asegura la buena y sana convivencia. Esta acción tiene como objetivo central al estudiante en sí, considerando sus características personales y su carácter especial, diferente e importante, es decir, considerándolos como únicos e indivisibles.

El docente debe ser capaz de canalizar y abordar las distintas situaciones que se presenten de parte de los estudiantes, utilizando nuestros marcos regulatorios y en principal nuestro Reglamento Interno, así como también, debe crear instancias para instalar un clima de aula positivo, afectivo e inclusivo, rico en aprendizajes significativos y a la vez potenciar los objetivos transversales.

La organización del grupo curso, las rutinas, las normas, las estrategias de comunicación y los vínculos afectivos se deben establecer siguiendo los patrones descritos en el plan de jefatura de curso; el plan de formación ciudadana, el plan de apoyo a la inclusión; el plan de afectividad, sexualidad y género; el plan integral de seguridad escolar y nuestro Reglamento Interno; donde es el docente, con su liderazgo, quien da las instancias a los estudiantes para que exista una buena y sana convivencia.

Necesidades del establecimiento

En el ámbito de la cantidad de estudiantes del Colegio, nuestro establecimiento educacional cuenta con una matrícula aproximada de 400 estudiantes, desde NT1 a IV medio, existiendo un curso por nivel.

Nuestra población de familias, durante algunos años, fue una mezcla entre familias de nacionalidad peruana y nacionalidad chilena. Sin embargo, en los últimos años, se ha visualizado una diversidad de nacionalidades que es importante considerar. La población venezolana, colombiana y haitiana se han ido presentando activamente en nuestra comunidad educativa. A su vez, nuestro establecimiento es un colegio de tradición, es decir, nuestros estudiantes son hijos en su mayoría de antiguos participantes de la comunidad educativa.

El desarrollar y promover una buena y sana convivencia escolar es una tarea compleja, debido a la naturaleza dinámica y sistemática de las interacciones humanas y las problemáticas que se derivan de las contingencias nacionales y en virtud de estas necesidades se establecen acciones que permitan cumplir con el objetivo planteado. Estas son:

- ❖ Sociabilización de las políticas nacionales; lo que permita un correcto accionar; para así, conocer y aplicar el debido proceso, identificar la falta, aplicar las medidas disciplinaria y pedagógica en paralelo y formativamente y tener un responsable del proceso para siempre resguardar a los estudiantes.
- ❖ Promoción y desarrollo de la autonomía en toda la comunidad educativa, reconociendo las causas y consecuencias respecto al accionar en cada una de las responsabilidades y decisiones tomadas, según los roles que correspondan.
- ❖ Interiorización de los planes y los modelos de formación integral, académico y participación; permitiendo la creación de un clima de aula y una rutina pertinente y coherente con las prácticas pedagógicas, independiente del estilo docente.





- ❖ Creación de actividades de permitan prevención, la vinculación y participación; centralizándose en el desarrollo integral del estudiante y no solo la adquisición de contenidos, generando así, competencias que permitan relacionar el conocimiento con las actitudes y habilidades.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y promover la buena y sana convivencia, así como la prevención de la violencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de acciones basadas en el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad; para fortalecer un ambiente organizado, inclusivo, seguro y de participación democrática.

Objetivos específicos

1. Revisar y evaluar anualmente el Plan de la Gestión de convivencia escolar, mediante la reestructuración del documento, para implementar, modificar o eliminar acciones con el fin de seguir fomentando la buena y sana convivencia y la prevención de la violencia escolar.
2. Implementar actividades que fomenten una sana y buena convivencia y prevengan actos de violencia, mediante el fortalecimiento de liderazgos individuales y el trabajo colaborativo entre miembros del establecimiento; para asegurar así, el sentido de pertenencia en la comunidad.
3. Implementar los mecanismos internos y existentes de resolución de conflictos, mediante instancias de reflexión de los actos individuales, así como también asumir compromisos de cambios de tal modo de prevenir situaciones que conlleven a violencia escolar.
4. Estandarizar procedimientos mediante la creación de los documentos que permitan la aplicación del Reglamento interno respecto de los títulos relacionados a la convivencia escolar y las acciones de este Plan de Gestión.

En este documento se utilizan de manera inclusiva términos como "los participantes", "los padres", "los hijos", "los apoderados" y otros que refieren a hombres y mujeres. De acuerdo a la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestro plan de gestión de la convivencia escolar se estructura en tres áreas o líneas de acción que se aplican durante el año escolar: área de prevención, área de reacción y área de formación.

Las tres áreas se van aplicando en su conjunto de manera paralela, estableciendo un gran mecanismo que permita asegurar una sana convivencia en la comunidad escolar. Por cada área de acción existen lineamientos específicos que instruyen cómo, en qué momento, cuáles actividades y quiénes son los encargados y responsables de todas y cada una de las labores o tareas a realizar.

- Área de prevención: Son aquellos lineamientos que apuntan a la realización de diversas acciones que permitan prever, prevenir y evitar situaciones que atenten contra la sana y buena convivencia escolar.

| PREVENCIÓN | | | |
|--|--|------------------|------------------------|
| Tipo | Descripción | Responsables | Aplicación |
| Lineamiento 1: "Sana convivencia en los recreos" | Reuniones con los delegados de cada curso para establecer horarios de juegos deportivos. | E.C.E | Inicio del año escolar |
| | Publicación de los horarios establecidos anteriormente en las reuniones junto con los estudiantes. | Inspectoría | Inicio del año escolar |
| | Creación, revisión y publicación de reglas para el desarrollo de los juegos durante los recreos (ver idea fuerza 15). | E.C.E | Inicio del año escolar |
| | Mención permanente de las normas que se deben cumplir. | Inspectoría | Permanente |
| | Activación de los murales del patio, dotándolos con información respecto a normas y efemérides | E.C.E | Mensual |
| Lineamiento 2: "Sociabilización del Plan de Gestión y Reglamento Interno" | Reflexiones docentes para dar a conocer el Reglamento interno, donde se puedan esclarecer concepto, procedimientos y medidas a aplicar. | Equipo directivo | Semestral |
| | Trabajo colaborativo para conocer y evaluar el Plan de Gestión de la convivencia escolar. | Equipo directivo | Anual |
| | Publicación de faltas leves, graves y gravísimas con su debido proceso, medidas y responsables en lugares de concurrencia del personal docente y asistentes. | E.C.E | Durante el año |
| Lineamiento 3: "Aplicación de actividades socioemocionales" | Aplicación de diversas actividades socioemocionales, divididas según ciclos, estos son prebásica, de 1° a 4° básico, de 5° a 8° básico y I° a IV° medio. Según la necesidad del curso. | E.C.E | Durante el año |
| | Activación de los murales o paneles de las emociones. Las que serán | Profesores jefes | Segundo semestre |





| | | | |
|--|--|-------------|----------------|
| | realizadas en clases de orientación. (ver descripción de actividad) | | |
| Lineamiento 4: "Patio seguro" (ver PISE y protocolo 9) | Seguridad de los estudiantes en la salida a los baños durante las horas de clases. | Profesores | Permanente |
| | Seguridad de los estudiantes antes del ingreso a clases, al inicio de la jornada. | Inspectoría | Permanente |
| | Cumplimiento de normativa para el retiro de estudiantes durante la jornada. | Inspectoría | Permanente |
| | Seguridad de los estudiantes en el retiro, al término de la jornada de clases (ver formato de Autorización para retirarse solo del establecimiento). | Inspectoría | Permanente |
| | Cumplimiento de normativa para la asistencia y permanencia en reuniones de apoderados | Inspectoría | Bimensual. |
| | Aplicación de actividades en ausencia no programada de algún profesor | CDSR | Durante el año |
| Lineamiento 5: "Actividades mensuales de participación" | Realización de diversas actividades que permitan la participación de todos los estamentos de la comunidad. (ver Idea fuerza 6) | CDSR | Durante el año |

- Área de reacción: Son aquellos lineamientos que apuntan a la realización de acciones que se deben llevar a cabo una vez que se hayan establecido situaciones de atenten contra la sana y buena convivencia escolar.

| REACCIÓN | | | |
|---|--|--------------|----------------|
| Tipo | Descripción | Responsables | Aplicación |
| Lineamiento 1: "Acompañamiento de convivencia escolar (Procedimiento 10, monitoreo de conducta)" | Identificación de estudiantes con problemas de convivencia. | E.C.E | Durante el año |
| | Reflexión conductual con estudiantes identificados (entrevista formal). | E.C.E | Durante el año |
| | Monitoreo de conducta en el aula (ver formato anexo). | Profesores | Durante el año |
| | Monitoreo de conducta en el patio (ver formato anexo). | Inspectoría | Durante el año |
| | Información al profesor jefe y a los profesores de asignatura respecto del plan de trabajo con el estudiante (correo electrónico). | E.C.E | Durante el año |
| Lineamiento 2: "Monitoreo a cursos con problemas de convivencia (Procedimiento 10, monitoreo de conducta)" | Identificación del curso con problemas de convivencia, recopilar los antecedentes y el diagnóstico. | E.C.E | Durante el año |
| | Determinación de actividades concretas con el profesor jefe e información hacia el resto de los profesores. | E.C.E | Durante el año |
| | Intervención del encargado de convivencia escolar en clases de orientación. | E.C.E | Durante el año |



| | | | |
|------------------------------------|--|-------|----------------|
| | Información formal a los apoderados del curso acerca de la intervención algunas actividades y las fechas. | E.C.E | Durante el año |
| Lineamiento 3: "Apoyo Parental" | Entrevista inicial con el apoderado del estudiante identificado y que será monitoreado, incorporando el calendario y acuerdos (formato entrevista apoyo parental). | E.C.E | Durante el año |
| | Entrevista intermedia con el apoderado del estudiante identificado, donde se analice el seguimiento y los avances (formato entrevista apoyo parental). | E.C.E | Durante el año |
| | Entrevista final donde se establecen las conclusiones y se formaliza el cambio de conducta (formato entrevista apoyo parental). | E.C.E | Durante el año |

- Área de formación: Son aquellos lineamientos que apuntan a la aplicación de acciones que permitan el monitoreo y apoyo permanente al estudiante y su familia, y que hayan sido focalizados por convivencia escolar.

| FORMACIÓN | | | |
|--|---|------------------|----------------|
| Tipo | Descripción | Responsables | Aplicación |
| Lineamiento 1: "Seguimiento de convivencia escolar y desarrollo de autonomía (ver medida pedagógica Título VIII, RI)" | Monitoreo constante de las acciones del estudiante. Consulta a los profesores sobre conducta y actitud (ver pauta de monitoreo graduado). | E.C.E | Durante el año |
| | Retroalimentación de su proceso de acompañamiento (ver pauta de monitoreo graduado). | E.C.E | Durante el año |
| | Reflexiones conductuales post-acompañamiento cada vez que cometa alguna falta, independiente a las medidas que corresponda aplicar. | E.C.E | Durante el año |
| Lineamiento 2: "Seguimiento parental" | Informe cierre del acompañamiento que se entrega a la familia (ver pauta de monitoreo graduado). | E.C.E | Durante el año |
| | Citaciones en el momento que el estudiante incurra en alguna falta, independiente de las medidas que se apliquen. | E.C.E | Durante el año |
| | Monitoreo de resultados de estudiantes con apoyo profesional externo. | E.C.E | Durante el año |
| Lineamiento 3: "Formación perfil del apoderado" | Reuniones de apoderados | Equipo directivo | Bimensual |
| | Consejo escolar | Equipo directivo | Semestral |
| Lineamiento 4: "Acompañamiento docente" | Inducción a docentes que se integren al establecimiento. | E.C.E | Durante el año |
| | Acompañamiento docente para la buena y sana convivencia escolar. | E.C.E | Durante el año |



ANEXO 1: "Maltrato escolar, Acoso escolar y violencia escolar"

Acciones preventivas

Protocolo de Actuación

ANEXO 2: "Conflictos"

Acciones preventivas

Protocolo de Actuación

ANEXO 3: "Procedimiento 10, monitoreo de conducta"

ANEXO 4: Formatos

- ✓ Monitoreo conducta en el aula
- ✓ Monitoreo conducta en el patio
- ✓ Registro entrevista apoyo parental
- ✓ Pauta monitoreo graduado

